DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SUB UOC S2 - MSP Y BS"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 *"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SUB UOC S2 - MSP Y BS"***, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de abril del 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 040/15 de fecha 23 de enero de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 *"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SUB UOC S2 - MSP Y BS".*** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. Nº 183** de fecha 21 de abril de 2015 ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Luis Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Lic. María del Mar Gómez Morinigo** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. María Belén Ale** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

En virtud a los requerimientos solicitados por las siguientes dependecias: Hospital Materno Infantil de Santisima Trinidad, Hospital de San Lorenzo, Hospital Regional de Luque y Decima Octava Región Sanitaria, se realizó la consolidación del presente llamado, el cual fue aprobado por Resolución DGOC N° 40/2015, de fecha 23 de enero de 2015.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 287409/2015, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1117/2015, para el presente ejercicio de **G. 1.044.646.152.- (Guaraníes un mil cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y dos).-**

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de abril de 2015, 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

1. TAPITI SRL Gs. 3.652.655.742.-

Vigencia de la Oferta: Desde el 24/04/2015 al 26/09/2015.-
FOLIADO DEL 01 AL 330 (trescientos treinta).-

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Marco A. Giménez
Asesor Jurídico

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TAPITI SRL
Formulario Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

5. **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:**

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

TAPITI SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.528.528.358 / 2.962.420.940	2,88	8.678.327.722 / 2.766.030.450	3,14	15.056.638.028 / 7.741.898.580	1,94	2,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 12.876.129.865	0,00	2.934.898.650 / 13.803.840.394	0,21	8.090.769.970 / 21.409.060.684	0,38	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.962.178.692 / 3.400.000.000	0,87	886.799.882 / 3.400.000.000	0,26	6.291.223.417 / 3.400.000.000	1,85	0,99	CUMPLE

6. **NOTA REMITIDA AL OFERENTE:**

- Por Nota de fecha 05/05/2015 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa TAPITI SRL lo siguiente:

  - Aclaración sobre el cálculo para la composición de los Costos en lo que refiere al cumplimiento de las cargas sociales, de los Lotes 03 y 04.

La Empresa TAPITI SRL **presenta en tiempo y forma lo solicitado.-**

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TAPITI SRL	3.652.655.742	913.163.936	20.917.653.768	CUMPLE

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALÉNAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

8. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	TAPITI SRL
C) Documentos legales	CUMPLE/ NO CUMPLE
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de las Sección III. Suministros Requeridos.	
1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE

Alg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

Lic. María Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	TAPITI SRL
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos dependiente de la Policía Nacional correspondiente al presente año	CUMPLE
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento y/o	CUMPLE
5) Constancia o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado legalmente habilitado donde conste que los guardias hayan participado del curso	CUMPLE
6) Presentar constancia emitida por la conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciatura de una frecuencia	CUMPLE
7) Presentar Fotocopia de Carnet de tenencias de armas de fuego emitido por el registro nacional de tenencia de armas de fuego, dependiente de la DIMABEL a nombre de la empresa oferente	CUMPLE
8) Permiso de portación de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones del oferente	
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de Vigilancia anteriores	CUMPLE
2) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Servicios de Vigilancia y Seguridad, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013 - 2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE
3) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación	CUMPLE
4) Nomina de Armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de lo que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE
5) Curriculum de la empresa, su capacidad de instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos , equipos, materiales y armamentos además uniformes a ser utilizados en la prestación del servicio	CUMPLE
6) Lista de un mínimo de clientes indicando nombre de la empresa actividad persona encargada y teléfono para contactos	CUMPLE
G) Cualquier otro Documento adicional requerido	
1) Declaración Jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia	CUMPLE
2) Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, que deberá presentar en e momento de la apertura	CUMPLE
3) Balance General de los últimos tres ejercicios (2012 -2013 -2014). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
4) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE

Lic. María L. Mayor Gómez
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

TAPITI SRL

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD										
1	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	SERENO NOCHE : INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME, PICANA ELECTRICA Y CACHIPORRA. LA EMPRESA CONTRATADA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y/O LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: SE REQUIERE DE 1 (UN) GUARDIA PERMANENTE DE LUNES A VIERNES DE 19:00 A 07:00 CON UN INTERVALO DE MEDIA HORA SEGÚN LO ESTIPILADO EN EL ART. 200 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ESTE HORARIO SERÁ A NECESIDAD DEL GUARDIA;SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS DE 07:00 A 19:00 Y DE 19:00 A 07:00 HS CON UN INTERVALO DE MEDIA HORA SEGÚN LO ESTIPILADO EN EL ART. 200 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ESTE HORARIO SERÁ A NECESIDAD DEL GUARDIA, 7 (SIETE) DIAS A LA SEMANA. CON PERSONAL QUE NO SUPERE LAS 12 (DOCE) HORAS DE GUARDIA CORRIDA. CAMBIO DE GUARDIA A LAS 07:00 HS Y 19:00 HS.	Mes	Evento	18	NO COTIZA	NO COTIZA	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
HOSPITAL DE SAN LORENZO										
2	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME Y ARMA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y AUTORIZADA POR AUTORIDADES COMPETENTES. LA EMPRESA CONTRATADA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÉ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: SE REQUIERE DE LUNES A VIERNES: 3 (TRES) GUARDIAS DE 06:00 A 14:00 HS, 3 (TRES) GUARDIAS DE 14:00 A 22:00 HS. Y 2 (DOS) GUARDIAS DE 22:00 A 06:00 HS. SABADOS Y DOMINGOS: 2 (DOS) GUARDIAS DE 06:00 A 18:00 HS. Y 2 (DOS)GUARDIAS DE 18:00 A 06:00 HS. TURNO MAÑANA Y TARDE: (PORTÓN URGENCIAS, PORTÓN ADMINISTRATIVO Y RECORRIDO PERMANENTE PREDIO DE LA INSTITUCIÓN) TURNO NOCHE: (PORTÓN URGENCIAS Y RECORRIDO PERMANENTE PREDIO DE LA INSTITUCIÓN)	Mes	Evento	18	NO COTIZA	NO COTIZA	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abg. Mario E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE										
3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME Y ARMA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y AUTORIZADA POR AUTORIDADES COMPETENTES. LA EMPRESA CONTRATADA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, ~~QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE~~ PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÉ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: HORARIO DIURNO 10(DIEZ) DE 07:00 A 19:00 HS. HORARIO HORARIO NOCTURNO 10(DIEZ) DE 19:01 A 07:00 DE LUNES A DOMINGOS (INCLUYENDO FERIADOS), AMBOS TURNOS DEBEN CONTAR CON PERSONAL DE RELEVO. Vigilancia interna y perimetral del Hospital, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.	Mes	Evento	18	106.520.928	1.917.376.704	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
									1.917.376.704	
HOSPITAL DECIMO OCTAVA REGION SANITARIA										
4	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Policlínica capellanes del Chaco, sito en: Santa Fe y 36 Proyectadas De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Virgen de Fátima, sito en: Tte. Espinola casiTte. Bernal. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Nro. 7, sito en las calles: Barrio Fátima, sito en las calles: Brasilia casi Juan Bentre De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Ricardo Brugada - sito en las calles: Manuel Gondra c/ EE.UU. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Directora
Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P.y.B.S.

Luis Carlos Sánchez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.y.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
4	5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Pedro Viera - sito en las calles: 43 Proyectadas (Bañado Sur) De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Santa Ana - sito en las calles: José de Antequera y Castro esquina 32 Proyectadas. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Perpetuo Socorro - sito en las calles: Epopeya Nacional casi Camino a Viñas Cue. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Nro. 3, sito en las calles: Colón casi Humaitá De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR
4	9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Santa Lucia, sito en las calles: Santa Rosa y calle 4ta. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS Y CON LAS VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR. SE SUGIERE ADJUDICAR

1.735.279.038

MARIA BELÉN VALE NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Mirna C. Giménez G.
Asesor Jurídico

10. VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR DE COSTOS

LOTE 3 (Ítem 1)

PRESENTACION DEL OFERENTE: TAPITI SRL			
MANO DE OBRA			
SALARIO	COSTO POR TRABAJADOR	CANTIDAD DE TRABAJADORES	COSTO MENSUAL
1. SALARIO	1.824.055	10	18.240.550
2. PAGO POR EXCEDENTE	912.028	10	9.120.280
3. PAGO POR TRABAJO NOCTURNO	NO APLICA	NO APLICA	0
4. PAGO POR HORARIO MIXTO	3.420.103	10	34.201.030
5. PAGO POR DIAS FERIADOS	96.465	20	1.929.300
Y DIAS DOMINGOS	473553	20	9.471.060
			72.962.220

En conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la comisión evaluadora verifica la planilla auxiliar de la siguiente manera:

	COSTO POR TRABAJADOR	CANT. DE TRAB.	COSTO MENSUAL
1. SALARIO HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 8H. X 26 DIAS	1.824.055	10	18.240.550
2. PAGO POR HORA EXCEDENTE HORARIO DE 15:00 A 19:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 4H. X 26 DIAS	912.028	10	9.120.280
3. NO APLICA			
4. PAGO POR HORARIO MIXTO HORARIO DE 19:00 A 07:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 2H. X 26 DIAS	456.014	10	4.560.140
SE TIENEN 10 HS NOCT DE 20:00 A 06:00 HS 1.824.055/26 DIAS/ 8 HS= (8.769,49) + 30%= (11400,34) X 10 HS. X 26 DIAS	2.964.089	10	29.640.890
5. PAGOS POR DIAS FERIADOS HORARIOS DE 07: 00 A 15:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 8HS X 11 DIAS/ 12 MESES	64.310	10	643.100
HORARIOS DE 15: 00 A 19:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 4HS X 11 DIAS/ 12 MESES	32.155	10	321.550
HORARIOS DE 19: 00 A 03:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 8HS X 11 DIAS/ 12 MESES	64.310	10	643.100
HORARIOS DE 03: 00 A 07:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 4HS X 11 DIAS/ 12 MESES	32.155	10	321.550
PAGO POR DIAS DOMINGOS HORARIO DIURNO DE 07:00 A 19:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 12H. X 4 DIAS	420.936	10	4.209.360
HORARIO MIXTO DE 19:00 A 07:00 HS SE TIENEN 2 HORAS DIURNAS 19:00 A 20:00 Y DE 06:00 A 07:00 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 02H. X 4 DIAS	70.156	10	701.560
SE TIENEN 10 HORAS NOCTURNAS 20:00 A 06:00 1.824.055/26 DIAS/8HS= (8769,49)+30%=(11400,34)X10 HS X 4 DIAS	456.014	10	4.560.140
			72.962.220

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Luis Alfredo Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Mg. Marco A. Jiménez F.
Asesor Jurídico

MARIA BELÉN DE NAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

COSTO S/ PLANILLA AUXILIAR		72.962.220
CARGAS SOCIALES APROXIMADAS - 28,16%		20.546.161
CUOTA INDEMNIZACION		1.013.365
UTILIDAD		2.315.461
SUMA SUB TOTAL		96.837.207
IVA 10%		9.683.721
TOTALES CALCULO LOTE 3		106.520.928

El cálculo para la cuota de indemnización, conforme al código laboral Art. 91 corresponde abonar 15 días de salarios por cada año de antigüedad o fracción superior a 6 meses. Como el Contrato es de 18 meses corresponde abonar el equivalente a 15 días de trabajo equivalente a 1 año de contrato. La parte restante del contrato al no superar los 6 meses no genera ninguna obligación de indemnización legal

Salario por 30 días: 1.824.055

Salario por 15 Días: 912.028

Cuota mensual de indemnización: 912028/ 18 meses x 20 guardias: 1.013.365

LOTE 4 (Ítem 1 al 9)

PRESENTACION DEL OFERENTE: TAPITI SRL			
MANO DE OBRA			
SALARIO	COSTO POR TRABAJADOR	CANTIDAD DE TRABAJADORES	COSTO MENSUAL
1. SALARIO	1.824.055	1	1.824.055
2. PAGO POR EXCEDENTE	912.028	1	912.028
3. PAGO POR TRABAJO NOCTURNO	NO APLICA	NO APLICA	0
4. PAGO POR HORARIO MIXTO	3.420.103	1	3.420.103
5. PAGO POR DIAS FERIADOS	96.465	2	192.930
Y DIAS DOMINGOS	473.553	2	947.106
			7.296.222

	COSTO POR TRABAJADOR	CANT. DE TRAB.	COSTO MENSUAL
1. SALARIO HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 8H. X 26 DIAS	1.824.055	1	1.824.055
2. PAGO POR HORA EXCEDENTE HORARIO DE 15:00 A 19:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 4H. X 26 DIAS	912.028	1	912.028
3. NO APLICA			
4. PAGO POR HORARIO MIXTO HORARIO DE 19:00 A 07:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 2H. X 26 DIAS	456.014	1	456.014
SE TIENEN 10 HS NOCT DE 20:00 A 06:00 HS 1.824.055/26 DIAS/ 8 HS= (8.769,49) + 30%= (11400,34) X 10 HS. X 26 DIAS	2.964.089	1	2.964.089
5. PAGOS POR DIAS FERIADOS HORARIOS DE 07: 00 A 15:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 8HS X 11 DIAS/ 12 MESES	64.310	1	64.310
HORARIOS DE 15: 00 A 19:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 4HS X 11 DIAS/ 12 MESES	32.155	1	32.155

Abg. Marco A. Jiménez G.
Asesor Jurídico

MARIA BELEN ARNAUDE
Abogada
Mat. N° 22.453

Lic. Mariadelmar Cabral
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos Báez
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	COSTO POR TRABAJADOR	CANT. DE TRAB.	COSTO MENSUAL
HORARIOS DE 19: 00 A 03:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 8HS X 11 DIAS/ 12 MESES	64.310	1	64.310
HORARIOS DE 03: 00 A 07:00 HS 1.824.055 /26DIAS/ 8HS (8769,49) X 4HS X 11 DIAS/ 12 MESES	32.155	1	32.155
PAGO POR DIAS DOMINGOS HORARIO DIURNO DE 07;00 A 19:00 HS 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 12H. X 4 DIAS	420.936	1	420.936
HORARIO MIXTO DE 19:00 A 07:00 HS SE TIENEN 2 HORAS DIURNAS 19:00 A 20:00 Y DE 06:00 A 07:00 1.824.055/26 DIAS/8HS.X 02H. X 4 DIAS	70.156	1	70.156
SE TIENEN 10 HORAS NOCTURNAS20:00 A 06:001.824.055/26 DIAS/8HS= (8769,49)+30%=(11400,34)X10 HS X 4 DIAS	456.014	1	456.014
			7.296.222

COSTO S/ PLANILLA AUXILIAR		7.296.222
CARGAS SOCIALES APROXIMADAS - 28,16%		2.054.616
CUOTA INDEMNIZACION		101.337
UTILIDAD		285.642
SUMA SUB TOTAL		9.737.817
IVA 10%		973.782
TOTALES CALCULO LOTE 3		10.711.599

LOTE	ITEM	TOTALES
4	1	10.711.599
4	2	10.711.599
4	3	10.711.599
4	4	10.711.599
4	5	10.711.599
4	6	10.711.599
4	7	10.711.599
4	8	10.711.599
4	9	10.711.599
		96.404.389

18 MESES X 96.404.389 1.735.279.010

Conforme a lo detallado en cuanto a la cuota de indemnización en el Lote anterior, se obtiene que para este lote es:

Cuota mensual de indemnización: 912028/ 18 meses x 2 guardias: 101.337

Por último, se concluye que la Firma Tapiti SRL, ha cumplido con las Disposiciones Laborales Vigentes exigidas.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Lic. Maria [illegible] Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. [illegible] E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de Declarar desierto los Lotes 1 y 2, conforme al Artículo 30. Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna…"* y adjudicar a la Firma TAPITI SRL el Lote 3 y 4 , por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	INSTRUIDO Y ADIESTRADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, CUSTODIA Y VIGILANCIA. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PROVEER DE UNIFORME Y ARMA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y AUTORIZADA POR AUTORIDADES COMPETENTES. LA EMPRESA CONTRATADA DISPONDRÁ DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED DE RADIOS COMUNICACIONES, QUE DEBE OPERAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, ENTRE EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA BASE DE OPERACIONES DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. LA EMPRESA OFERENTE DEBERÉ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL. PARA LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE VIGILANCIA: HORARIO DIURNO 10(DIEZ) DE 07:00 A 19:00 HS. HORARIO HORARIO NOCTURNO 10(DIEZ) DE 19:01 A 07:00 DE LUNES A DOMINGOS (INCLUYENDO FERIADOS), AMBOS TURNOS DEBEN CONTAR CON PERSONAL DE RELEVO. Vigilancia interna y perimetral del Hospital, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.	Mes	Evento	18	106.520.928	1.917.376.704
									1.917.376.704

MARIA BELEN ALENAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Lic. Mariel Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

Asesor Jurídico

4	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Policlínica capellanes del Chaco, sito en: Santa Fe y 36 Proyectadas De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Virgen de Fátima, sito en: Tte. Espínola casiTte. Bernal. ~~De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00~~ hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Nro. 7, sito en las calles: Barrio Fátima, sito en las calles: Brasilia casi Juan Bentre De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Ricardo Brugada - sito en las calles: Manuel Gondra c/ EE.UU. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Pedro Viera - sito en las calles: 43 Proyectadas (Bañado Sur) De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Santa Ana - sito en las calles: José de Antequera y Castro esquina 32 Proyectadas. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782

MARIA DEL PILAR AYE NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
S.P. y B.S.

Luis Carlos Veritez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ana María G. Giménez G.
Asesor Jurídico

4	7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Perpetuo Socorro - sito en las calles: Epopeya Nacional casi Camino a Viñas Cue. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Centro de Salud Nro. 3, sito en las calles: Colón casi Humaitá De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
4	9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Puesto de Salud Santa Lucia, sito en las calles: Santa Rosa y calle 4ta. De Lunes a Domingos de 07:00 hs. Hasta la 07:00 hs., (Incluso feriados)., Inciando a las 07:00 hs. con el cambio de guardia nocturno hasta las 07:00 hs. del dia siguiente.(Guardia Diurno y Nocturno). Cantidad de Funcionarios: MINIMO 1 (UNO). • GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS." Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera del predio de la institución, no permitiendo el ingreso de personas sin autorización fuera del horario laboral establecido.	Mes	Evento	18	10.711.599	192.808.782
									1.735.279.038
Monto Total Adjudicado + I.V.A.									**3.652.655.742**

MONTO TOTAL DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION A LA FIRMA TAPITI SRL EN LA LPN 03/15 ES DE GUARANIES: 3.652.655.742 (Son guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos. IVA INCLUIDO).-

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

RESUMEN DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA ADJUDICADA:	Lotes Adjudicados:	Monto Total (IVA Incluido)
TAPITI SRL	3	1.917.376.704
TAPITI SRL	4	1.735.279.038
TOTALES		3.652.655.742

SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1 y 2 teniendo en cuenta que no fueron cotizados por la firma oferente, debiendo procederse a un nuevo llamado.-

ES NUESTRO INFORME

- **Abg. Luis Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S. ..... Luis Benítez Torres Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.
- **Lic. María del Mar Gómez Morinigo** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. ..... Lic. María del Mar Gómez Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 M.S.P.B.S.
- **Abg. María Belén Ale** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. ..... MARÍA BELÉN ALE NAVE Abogada Mat. Nº: 22.453
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. ..... Abg. Marco A. Giménez G. Asesor Jurídico